

## Reporte de los días 20 y 21 del Estado de Emergencia por COVID-19

Al 05/04/2020 – 17:48 Hrs.

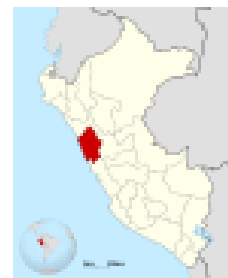
### ÁNCASH

#### 1. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** En horas de la mañana del 03 de abril, la Editora del Diario El Correo de Chimbote nos informó que la canillita J.C.P.L. había sido intervenida por personal policial de la Comisaría del 21 de Abril en la periferia del mercado El Progreso, en circunstancias en que se encontraba vendiendo periódicos y no obstante que contaba con el pase laboral

**Fuente:** Patricia Cardoza, Editora del Diario El Correo.

**Resultado de la acción defensorial:** Recomendamos al comisario del 21 de Abril la verificación del pase laboral de la canillita y de confirmarse el mismo se garantice su libertad, considerando que la inmovilización del sexo femenino no aplica para las personas que desarrollan las actividades dentro del marco del Estado de Emergencia. Se dio libertad inmediata a la canillita.



#### 2. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** Las ciudadanas S.L.I.G y P.S.E.E, refieren ser obreras en la EMPRESA: CORP. PESQUERA APOLO S.A.C, con NÚMERO RUC:20531763646, ubicada en la Av. Meigg1364\_Florida Baja Chimbote y que el 02 de abril fueron impedidas de ingresar a laborar por el vigilante de la empresa, quien les refirió que recibió las órdenes de no permitirles el ingreso por ser pobladoras del distrito de Santa, lugar en el que se habían registrado casos de COVID-19. Las recurrentes agregan que la empresa no las ha notificado con ningún comunicado al respecto y temen que se les afecte económicamente con el pago de su sueldo.

**Fuente:** trabajadoras de Empresa Apolo

**Resultado de la acción defensorial:** El director Regional de Trabajo informó que programará la visita a la Empresa y nos informará de resultados.

#### 3. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** La regidora de la Municipalidad Distrital de Macate E.M.G.S. sufrió una descompensación y desmayo en el caserío de Huanroc, distrito de Macate el 30 de marzo, durante el desarrollo de una reunión para tratar las acciones relacionadas al COVID-19, siendo trasladada por sus familiares al Hospital de Chimbote, en el que falleció el 01 de abril por hipertensión arterial, siendo enterrada el 03 de abril. Tres familiares directos solicitan la interposición de nuestros buenos oficios ante la PNP para retornar al centro poblado de Quihuay, lugar en el que domicilian, habiéndose traslado a Chimbote sólo para acompañar a su familiar en el Hospital y luego en su entierro. A tal efecto, los familiares cuentan con movilidad particular.

**Fuente:** Familiares de fallecida.

**Resultado de la acción defensorial:** El 04.04.2020 los familiares de la fallecida retornaron a su lugar de domicilio, ubicado en el caserío de Quihuay, distrito de Macate.

#### 4. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

**Hallazgo:** La ciudadana E.M.A., y domiciliada en AH. Villa Atahualpa Mz.18 Lt. 15 Ref. Continuación de la avenida pacifico, Cerro Partido (San Luis) solicita la interposición de nuestros buenos oficios para garantizar que su hijo M.J.C.M. (12), con Diagnostico de hemofilia A severa - Hemartrosis rodilla derecha sea suministrado con factor 08 al presentar un sangrado desde el 03 de abril, siendo un riesgo que acuda al hospital regional por los casos de COVID-19 que se vienen atendiendo.

**Fuente:** MADRE DE NIÑO

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordinó con el gerente de Essalud para apoyar con el suministro del factor 8 en el Hospital I de Essalud. Se programó la atención del menor con el suministro del factor 08 en el Hospital III de Essalud.

#### 5. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

**Hallazgo:** La ciudadana R.H.T.C., domiciliada en la Urb. Los Pinos Mz. V Lt. 02, del distrito de Chimbote, solicita la interposición de nuestros buenos oficios para que se le permita su traslado a la ciudad de Lima, para asistir a su cita programa en el INEN para el 05 de abril, para su evaluación previa a la quimioterapia que tienen que realizarle. La recurrente cuenta con movilidad particular en la cual trasladarse.

**Fuente:** Paciente con cáncer

**Resultado de la acción defensorial:** Se puso en conocimiento del caso al Jefe de Operaciones de la División Policial de Chimbote a fin de que se considere el traslado de la recurrente a la ciudad de Lima, para garantizar su atención en el INEN conforme su cita programada. El 04.04.2020 la recurrente partió a las 6:00 a.m. a la ciudad de Lima y llegó sin dificultad a las 2:00 p.m.

#### 6. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

**Hallazgo:** La ciudadana K.L., domiciliada en el AAHH Joselyn Mz I Lote 52 informa que una niña de 06 años se encuentra refugiada en su domicilio luego de huir de su domicilio, ubicado en su misma cuadra en la Mz I Lote 54, alegando haber sido maltratada por su madre al haber descuidado a su hermanita de siete meses, quien cayó al piso cuando la cargaba luego de tropezar con un cartón. La ciudadana refiere que no los maltratos físicos y psicológicos a la niña, por parte de su madre y padrastro, son frecuentes y que no consideran su edad y le encargan el cuidado de sus hermanitos de 05 años y 07 meses. Vía wasap, la recurrente envía tres videos en el que la menor refiere agresión..

**Fuente:** La ciudadana Kely Lavado, vecina de presunta agresora

**Resultado de la acción defensorial:** El personal policial se constituyó al domicilio de la niña, toda vez que ya había sido trasladada por su madre al mismo, procediendo a trasladarla a la Comisaria de Familia de Nuevo Chimbote, en la que verificaron que la niña no mostraba señales de maltrato físico, en atención a lo cual el Fiscal Penal de Turno dispuso su citación y programación de evaluación psicológica de la niña, además de visitas inopinadas del personal policial para verificar la situación de la niña.

#### 7. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** La ciudadana A.V.S. domiciliada en el Jr. Guillermo Moore 425 Chimbote informa que acudió a la sede de la Fiscalía del Distrito Fiscal Del Santa con la finalidad de presentar su queja ante la Oficina de Control Interno contra la Fiscal Penal del distrito de Santa y el vigilante le informó que no había atención, no brindándose mayor información sobre otros canales de atención.

**Fuente:** recurrente afectada

**Resultado de la acción defensorial:** La Jefa del Órgano de Control manifestó su compromiso de colocar el comunicado en su sede institucional y redes institucionales con el número institucional destinado para la atención correspondiente. Se brindó el número a la recurrente para que se garantice su registro de queja.

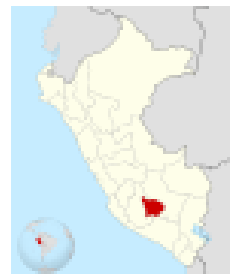
## APURÍMAC

### 8. APURÍMAC / Aymaraes / Tintay

**Hallazgo:** En fecha 03 de abril el ciudadano E.T.R, nos comunica que fue retenido en horarios de restricción de tránsito por miembros de la comunidad de Tintay y personal policial cuando transitaba con su vehículo transportando medicamentos y víveres para su padre y hermano, pese a que cuenta con Constancia de tránsito temporal emitida por la comisaría PNP de Tapayrihua.

**Fuente:** Recurrente Edwin Taype Ramos

**Resultado de la acción defensorial:** Realizada el seguimiento posterior del caso el funcionario interviniente nos señala que tras la identificación y los argumentos señalados por el poblador y la proximidad de su domicilio se realizó el acompañamiento domiciliario, asimismo otorgándole notificación de exhortación para cumplir con las disposiciones del estado de emergencia y cuarentena. Asimismo confirma estos hechos el recurrente tras comunicación que se encontraba en su domicilio.



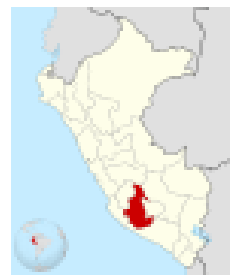
## AYACUCHO

### 9. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el Establecimiento Penitenciario de Ayacucho solicitó a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho se programe la visita del equipo médico multidisciplinario, a fin de atender a la población carcelaria, en el marco de la prevención del contagio del Coronavirus, sin obtener respuesta a la fecha, poniendo en riesgo la salud de la población carcelaria.

**Fuente:** Comunicación telefónica del Director del Establecimiento Penitenciario de Ayacucho.

**Resultado de la acción defensorial:** El Director de la Red de Salud de Huamanga informó que comunicó la fecha de visita al Director del Establecimiento Penitenciario de Ayacucho.



### 10. AYACUCHO / Vilcashuaman/ Saurama

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que un ciudadano habría sido detenido arbitrariamente por personal de la Comisaría de Carhuanca.

**Fuente:** Comunicación telefónica del ciudadano MAC..

**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó que no se trataba de una detención, sino de una retención con fines de controlar la identidad del ciudadano e informarle sobre las disposiciones que debe cumplir para evitar incurrir en delito.

## CAJAMARCA

### 11. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de la tentativa de feminicidio a una mujer con discapacidad en la provincia de San Ignacio, la misma que requería atención médica especializada de forma urgente, así como limitaciones en el derecho de acceso a justicia

**Fuente:** Coordinadora del CEM de San Ignacio. Gisela Ruiz Fernández

**Resultado de la acción defensorial:** Viene siendo atendida por especialistas en el Hospital General de Jaén, adicionalmente se viene coordinando su atención por neurología, dado que el personal del Hospital se encuentra de licencia médica, además cuenta con el soporte integral del CEM San Ignacio y el Fiscal de turno realizará las diligencias inmediatas pertinentes.



### 12. CAJAMARCA / Jaén / Jaén

**Hallazgo:** Mediante redes sociales (Facebook) se publicó los datos de una persona sospechosa de haber contraído el coronavirus y que se encontraba aislado en el Centro de Atención y Aislamiento el Huito - Jaén

**Fuente:** Redes sociales (Facebook)

**Resultado de la acción defensorial:** Se retiró los datos de la persona y se aclaró la información. Sin perjuicio de adoptar medidas correctivas.

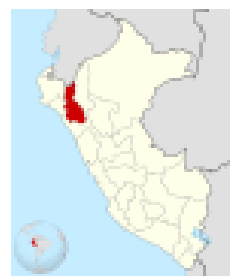
## CALLAO

### 13. CALLAO / Callao / Bellavista

**Hallazgo:** La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento a través de las redes sociales que el personal asistencial refiere, en el contexto de una reunión del Comité Ejecutivo del HNASS, una serie de deficiencias que estaría ocurriendo en los servicios de Emergencia y UCI del citado hospital, entre las que más resaltan: omisión de entubación a pacientes en Emergencia, inadecuada distribución de personal de salud en las citadas áreas (los mismos que pronto saldrán a sus respectivas cuarentenas), inadecuada distribución de equipos de protección personal a los trabajadores (máscaras, lentes y trajes), insuficientes respiradores o, en algunos casos, inoperativos.

**Fuente:** Red Social Facebook

**Resultado de la acción defensorial:** Se nos informó que se procederá a coordinar con las gerencias de Essalud la emisión de un comunicado institucional que dé cuenta de la situación actual y la adopción de medidas en torno a las observaciones planteadas; así como, de la garantía con la que cuenta el personal de salud frente a posibles contagios del nuevo coronavirus.



### 14. CALLAO / Callao / Bellavista

**Hallazgo:** La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento, a través de las redes sociales, sobre la denuncia de una trabajadora del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde se muestran imágenes de los ambientes donde no se han realizado trabajos de limpieza y desinfección.

**Fuente:** Red Social Facebook.

**Resultado de la acción defensorial:** Se nos informa que se han adoptado las medidas correspondientes en torno a la limpieza y desinfección de espacios del hospital, de acuerdo a lo establecido en el protocolo del Ministerio de Salud. Asimismo, se nos indicó que la Municipalidad Distrital de Bellavista ha brindado apoyo para los trabajos de limpieza y desinfección en el túnel principal que conectad diferentes áreas en el hospital, así como de otras áreas donde se atienden pacientes, incluyendo aquellos que son sospechosos y confirmados de Covid-19.

#### 15. CALLAO / Callao / Bellavista

**Hallazgo:** La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento, a través de las redes sociales, que en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión es necesario realizar trabajos de limpieza, desinfección y recojo de residuos sólidos en los exteriores y alrededores, toda vez que es una zona de alto riesgo frente a la concurrida asistencia de personas y pacientes positivos y sospechosos de Covid-19.

**Fuente:** Red Social Facebook.

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que personal de limpieza, ornato y gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista realizaron acciones de aseo, baldeo y desinfección del frontis y exteriores del Hospital Daniel A. Carrión. Se nos informa que esta acción se realiza recurrentemente debido a la constante afluencia de público y al aumento de casos del nuevo coronavirus. Asimismo, se tomó conocimiento del recojo de residuos sólidos (basura y desmonte) en los alrededores del nosocomio.

#### 16. CALLAO / Callao / Bellavista

**Hallazgo:** La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento, a través de las redes sociales, sobre la denuncia de una trabajadora del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde se muestran imágenes del cadáver de un paciente (no se confirma si es positivo para Covid-19) que no habría recibido el tratamiento correspondiente, de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud.

**Fuente:** Red Social Facebook.

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que el cadáver del paciente en mención ya haría recibido las atenciones que corresponden por parte del nosocomio de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

#### 17. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** La Defensoría del Pueblo considera necesario verificar las acciones de prevención en el Establecimiento Penal Sarita Colonial, en el marco de las medidas del Estado de Emergencia por la propagación de la enfermedad Covid-19.

**Fuente:** Central de Emergencia OD Callao.

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que un equipo de respuesta rápida del Ministerio de Salud se presentó en el Establecimiento Penitenciario Sarita Colonia para realizar pruebas rápidas ante posible brote de Covid-19.

#### 18. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Ante la ampliación de las medidas de inmovilización social en el Estado de Emergencia, se inicia una intervención ante la Corte Superior de Justicia del Callao a fin de verificar las condiciones en las que vendrán funcionando los juzgados de emergencia, a fin de que se cuente con las condiciones de bioseguridad en el marco de las audiencias judiciales de emergencia programadas.

**Fuente:** Atención Virtual OD Callao.

**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó la expedición la Resolución Administrativa de Presidencia N° 247-2020-P-CSJCL/PJ, que garantiza la realización de audiencias urgentes a través de plataformas electrónicas para las audiencias de los casos urgentes, las mismas que se realizarán a través de video conferencias o video llamadas grupales mediante las plataformas: WhatsApp, Google Hangouts Meet, Google Meet y otros medios.

#### 19. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Frente a los casos de inseguridad ciudadana y violencia contra la mujer o integrantes del grupo familiar., la Defensoría del Pueblo realizó acciones de verificación de los canales de comunicación para la presentación de denuncias y asistencial policial.

**Fuente:** Ministerio Público del Callao.

**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó que se ha coordinado entre el Ministerio Público del Callao y el Ministerio del Interior los números telefónicos de 19 comisarías PNP de la provincia del Callao para la atención de cualquier emergencia por inseguridad ciudadana y violencia contra la mujer o integrantes del grupo familiar.

#### 20. CALLAO / Callao / La Punta

**Hallazgo:** Dado que la Municipalidad Distrital de La Punta tiene un grupo importante de adultos mayores, algunos en condiciones económica desfavorable, la Defensoría del Pueblo considera necesario realizar acciones en favor de dicha población vulnerable.

**Fuente:** Central de Emergencia OD Callao.

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que el denominado Comedor del Abuelo viene prestando el servicio de alimentación con las medidas de bioseguridad pertinentes. Asimismo, se viene exigiendo a las personas el uso de mascarillas, guantes y la distancia mínima.

#### 21. CALLAO / Callao / La Punta

**Hallazgo:** En atención a las nuevas medidas restrictivas debido al Estado de Emergencia, la Defensoría del Pueblo encuentra necesario verificar las acciones de control y fiscalización en el mercado central de La Punta.

**Fuente:** Central de Emergencia OD Callao.

**Resultado de la acción defensorial:** Se tomó conocimiento que personal de fiscalización del municipio de La Punta viene verificando que el Mercado de Abastos funciona hasta las 2:00 pm. Asimismo se viene exigiendo el uso de mascarillas y el cumplimiento de la distancia mínima entre personas.

#### 22. CALLAO / Callao / Mi Perú

**Hallazgo:** Ante la ampliación de las medidas de inmovilización social en el Estado de Emergencia, se inicia una intervención ante la Municipalidad de Mi Perú, a fin de verificar las acciones de limpieza y desinfección que se tienen programadas para este segundo periodo del Estado de Emergencia.

**Fuente:** Atención Virtual OD Callao.

**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó la realización de acciones de limpieza y desinfección por parte de la comuna de Mi Perú, en diferentes puntos del distrito; asimismo, se nos informa que continuarán con estas actividades en puntos estratégicos del distrito.

23. **CALLAO** / Callao / Ventanilla y Mi Perú

**Hallazgo:** La Defensoría del Pueblo tomó conocimiento, a través de las redes sociales, que el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión ha dispuesto la movilidad para brindar el servicio de transporte al personal de salud que proviene de distritos alejados (Ventanilla y Mi Perú).

**Fuente:** Red Social Facebook.

**Resultado de la acción defensorial:** Se nos informa que se han adoptado las medidas correspondientes en torno a la bioseguridad y seguridad frente a posibles accidentes, del personal de salud que proviene de distritos alejados. Se ha realizado un convenio con la empresa Z-Buss para brindar el servicio.

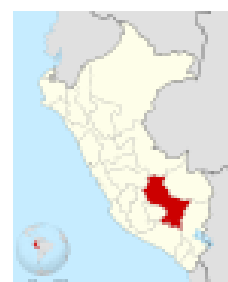
## CUSCO

24. **CUSCO** / Cusco / Cusco, Wanchaq, San Sebastián

**Hallazgo:** No se estaba brindando atención preferencial en las principales agencias del Banco de la Nación, pese a que en las colas había presencia de varios adultos mayores, para el cobro del bono de 380 soles.

**Fuente:** Llamada telefónica al celular de emergencia de la OD

**Resultado de la acción defensorial:** En atención a lo recomendado, se habilitó una ventanilla exclusiva para atención preferencial en cada agencia que viene brindando atención.



25. **CUSCO** / Cusco / San Jerónimo

**Hallazgo:** Pobladores del distrito de San Jerónimo refieren que pese al Estado de Emergencia y las restricciones existentes para combatir la propagación del virus, las ladrilleras de la zona siguen funcionando en las noches y madrugadas.

**Fuente:** Teléfono de emergencia de la OD

**Resultado de la acción defensorial:** La Comisaria atendió nuestra recomendación y en la madrugada de hoy sábado intervino estos locales con presencia del Presidente de la Asociación de Ladrilleros, y aunque no se constató actividad, se recordó a todos que está prohibido laborar y realizar actividades durante el estado de emergencia.

26. **CUSCO** / La Convención / Santa Ana

**Hallazgo:** En la provincia de La Convención efectivos de la PNP estarían exigiendo autorización impresa a los trabajadores que laboran en supermercados, pese a mostrar sus autorizaciones en sus celulares.

**Fuente:** Redes sociales

**Resultado de la acción defensorial:** El Comandante, señaló que se tomará acciones inmediatas para instruir al personal y superar esta situación y no se repitan casos similares.

## HUANCAVELICA

### 27. HUANCAVELICA / Huancavelica / Ascensión

**Hallazgo:** Las personas adultas mayores del centro de atención residencial "Hogar Santa Teresa de Journet" no reciben visitas del personal del Centro de Salud de Ascensión

**Fuente:** Directora del CAR Hogar Santa Teresa de Journet

**Resultado de la acción defensorial:** El Jefe del Centro de Salud de Ascensión informó que cumpliendo nuestra recomendación se ha programado visita para el lunes 06 y martes 07 de abril.



## HUÁNUCO

### 28. HUÁNUCO/ Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de 4 personas, una de ellas con problemas de diabetes, que no se les permitía ingresar a la ciudad de Tingo Mara y tampoco la existencia de una albergue temporal.

**Fuente:** Queja a la línea de emergencia

**Resultado de la acción defensorial:** Tras nuestra recomendación el personal de salud evaluó a las 4 personas quienes no tenían síntomas de la COVID-19, además de coordinar con el personal de salud e Tingo Maria para el monitero.



### 29. HUÁNUCO/ Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó de conocimiento la falta de albergue temporal para las personas que se quedan varadas.

**Fuente:** Queja a la línea de emergencia

**Resultado de la acción defensorial:** Tras nuestra recomendación el director de la DIRESA y el director de la PNP asumieron el compromiso de mejorar sus coordinaciones y actuar en el marco de sus competencias. El director de Defensa Civil indicó que nos estaría informando la fecha y hora de la reunión virtual con los alcaldes..

## LIMA

### 30. LIMA / Lima / ATE

**Hallazgo:** Tomamos conocimiento que en la zona alta de Túpac Amaru 2da. ampliación – Ate, los pobladores se encontrarían sin abastecimiento de agua potable, por encontrarse en la parte alta del cerro no cuentan con servicio de agua y alcantarillado, se abastecen con cisternas, sin embargo, por la emergencia no están viniendo a vender.

**Fuente:** Medios de Comunicación

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordinó el abastecimiento de agua en la zona de Túpac Amaru 2da ampliación mediante cisternas, así como apoyo social en la zona.



### 31. LIMA / Lima / Cercado de Lima

**Hallazgo:** A través de los medios de comunicación tuvimos conocimiento sobre la problemática de los familiares que acompañan a las pacientes al Instituto Nacional Materno Perinatal - INMP (también conocido como la Maternidad de Lima), sobre la falta de información sobre el estado de las pacientes que ingresaron por emergencia, así como la existencia de familiares en la puerta de ingreso.

**Fuente:** Diario “El Comercio” (<https://elcomercio.pe/lima/sucesos/coronavirus-en-peru-tiempos-dificiles-para-convertirse-en-padres-cronica-covid-19-noticia/>)

**Resultado de la acción defensorial:** Nos comunicamos con el director adjunto del hospital, Dr. Amadeo Sánchez Góngora, quien mencionó que emitieron comunicados para que las pacientes puedan realizar sus consultas vía telefónica -al encontrarse suspendidas- y otro sobre la suspensión del parto con acompañante, ello en atención del estado de emergencia sanitaria; además recalco que, toda la información a los familiares se otorga vía telefónica -tal como indica el comunicado-, no obstante, en el caso de pacientes en UCI puede ingresar un familiar directo con mascarilla, además se brinda facilidades a los familiares que deben pernoctar en el INMP. También nos informó que, el número de atenciones por emergencia no ha disminuido, manteniéndose en 150 atenciones por día; asimismo, las cesáreas de emergencia se mantienen constantes. No han dejado de realizar las cirugías programadas. Del mismo modo se ha brindado la información a los familiares por medio telefónico. Ante lo informado, le recomendamos que refuerce los canales de comunicación con los familiares de las pacientes, si bien esta en la pagina web del INMP, puede colocar carteles que puedan ser leídos por las personas que están en las afueras del hospital. El director adjunto nos informo que nos remitirá las fotografías de los comunicados que están puestos en las puertas del hospital.

### 32. LIMA / Lima / Jesús María

**Hallazgo:** El personal asistencial del Hospital Luis Sáenz de la Policía Nacional del Perú – PNP no cuenta con los equipos de protección personal (EPP, incidencia en mascarillas y lentes), faltan camillas, puntos de oxígeno, demora en obtener el resultado de las pruebas confirmatorias de la COVID-19 (cuatro días en el caso del SO PNP Meca), no existe un protocolo para la atención de pacientes con la COVID-19 en el hospital, no existe traje diferenciado y la preocupación del personal asistencial al haberse podido contagiar por la exposición sin protección.

**Fuente:** Diario "El Comercio"

**Resultado de la acción defensorial:** En horas de la tarde, el Poder Ejecutivo dispuso que el ministro del Interior, Carlos Morán, se encargue de la supervisión y comprobar la falta de implementos.

### 33. LIMA / Lima / Lima

**Hallazgo:** Tuvimos conocimiento de la “Carta abierta de los médicos residentes del área de la COVID-19 del Hospital Nacional 2 de Mayo”, en la cual exponen que buscan el apoyo para la adquisición de 576 unidades de mascarillas N95, mandiles quirúrgicos descartables, ropa quirúrgica descartable y 192 lentes herméticos. Dicho pedido se realiza debido a que las/los residentes necesitan renovar sus EPP en cada guardia médica que realizan.

**Fuente:** Por medio de las redes sociales (<https://twitter.com/PexoAmarillo/status/1246453134005809152>) y de la Dra. Rina Rodríguez.

**Resultado de la acción defensorial:** Nos comunicamos con la directora del Hospital, Dra. Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto, quien le manifestó que, las/los residentes realizaban el pedido para obtener más EPP, pero que el hospital les entregó los EPP a través de los Jefes de Servicio donde se encuentran rotando, así como de la oficina de capacitación y ella también realizó la entrega, remitió fotografías. Corroboramos que se entregó los EPP personal a las/los residentes del Hospital Nacional 2 de Mayo.

### 34. LIMA / Lima / Los Olivos

**Hallazgo:** Solicita la intervención de la Defensoría del Pueblo ante el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins- Farmacia, debido a que se habría comunicado reiteradas veces al teléfono 2654901- anexo 3459 a fin que le informen la disponibilidad de sus medicamentos; sin embargo nadie contesta. Nos precisa que el 16.03.20, dos de sus medicamentos (Bisoprolol y Levotiroxina) no le fueron entregados. Frente a ello, le indicaron que podía comunicarse a dichos teléfonos antes de apersonarse a Essalud, por ser parte de la población vulnerable. Finalmente, refiere que padece de tiroides y neuropatía, por lo que a falta de medicación pone en riesgo su salud.

**Fuente:** CAV

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró a través de nuestra intervención que el recurrente consiga sus medicamentos, se informó al recurrente de las actuaciones de la DP y que acuda un familiar a recoger los medicamentos faltantes.

### 35. LIMA / Lima Metropolitana / Cercado de Lima

**Hallazgo:** Insuficiente personal en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LIMA CENTRO) para la toma de pruebas rápidas COVID-19 a personal PNP

**Fuente:** Jefe de Comunicaciones y Directora Adjunta de la DIRIS LIMA CENTRO

**Resultado de la acción defensorial:** Administrador de cadena de clínicas privadas DAFI SALUD accede y se compromete a dotar de brigadas de personal de salud para que apoye en toma de pruebas rápidas covid19 a la DIRIS LIMA CENTRO. Se traslado propuesta a Director y Directora Adjunta de la DIRIS LIMA CENTRO para que programen capacitaciones y se materialice

### 36. LIMA / Lima metropolitana / La Victoria

**Hallazgo:** 2 efectivos PNP de la División Territorial Policial Lima Centro 2 (DIVTER LIMA CENTRO 2) dieron positivo a prueba covid19

**Fuente:** Jefe de la DIVTER LIMA CENTRO 2

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al Jefe de la DIVTER LIMA CENTRO2 asignar –formalmente con memo -a todos los comisarios y jefes de unidades policiales-adicionalmente a sus funciones regulares, las siguientes responsabilidades en la actual emergencia sanitaria: -Monitorear síntomas covid19 en efectivos, y en caso de verificarlos, evitar que se contacte con otros efectivos o público y que sean evaluados en tópicos que deben implementarse en comisarías y sedes, para detección y notificación inmediata a la DIRIS para que efectúe la visita de vigilancia epidemiológica y toma de pruebas covid19 (contar con Directorio DIRIS y conocer el Protocolo), haciendo seguimiento sobre resultados, que permitan evaluar al Comisario o Jefe tomar celeremente medidas de cuarentena, garantizándose atención medica por Sanidad Policial, dando cuenta al Comando PNP y solicitando el relevo que garantice continuidad del servicio -Gestionar stock continuo de mascarillas, guantes y gel desinfectante para efectivos, así como trajes desechables -Gestionar ventilación y distanciamiento en ambientes, además de su continua desinfección según protocolo sanitario y que los SS.HH. cuenten con stock continuo de jabón líquido y papel toalla. -Gestionar capacitación a efectivos sobre buenas prácticas de higiene respiratoria, distancia interpersonal y prevención ante Covid19. -Gestionar la modalidad de teletrabajo al personal PNP con comorbilidad. Jefe de la DIVTER LIMA CENTRO 2 indico que implementaría recomendación defensorial

### 37. SAN MARTÍN / Moyobamba / Soritor

**Hallazgo:** Rondas campesinas de Soritor impidieron el traslado de una señora que presentaba hemorragia cuando se dirigía a la Clínica Saldaña. El rondero le dijo que no podía pasar y si pasan no regresarán. La señora contaba con permiso del comisario.

**Fuente:** Radio Interactiva

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con la afectada que ratificó impedimento de salida teniendo que retornar a domicilio. Se comunicó con médico que le recetó ampollas, mañana saldrá. Así mismo se informó a Jefe de Dipolo PNP Moyobamba a fin de que disponga intervención del comisario. Se estableció comunicado con presidente sectorial de rondas campesinas de Soritor recordando que la PNP y Ejército están a cargo de la seguridad del país, toda acción debe ser coordinada con ellos, no se puede restringir el tránsito de pacientes e instruya a la base rondera que se encuentra a la salida de la ciudad. En comunicación con el presidente regional de rondas campesinas se solicitó su intervención para orientar a las rondas y eviten excesos. Se logró la salida de la paciente el sábado recibiendo atención médica en Moyobamba y retornando a su domicilio



### 38. SAN MARTÍN / Picota / Shamboyacu

**Hallazgo:** Ronderos alertan de la llegada por el monte de ciudadanos peruanos que trabajaron en Ecuador y se teme estén contagiados de Covid-19. Actualmente se encontrarían en el caserío Nuevo Piura, C. P Alfonso Ugarte distrito de Shamboyacu provincia de Picota

**Fuente:** Recurrente

**Resultado de la acción defensorial:** En comunicación con subprefectura de Shamboyacu se alertó del caso y se solicitó verifique la información. Confirmando y precisando que autoridades locales se preparan para ir a la zona. Ante ello, la DP solicita recuerde a las autoridades que compete al sector salud y PNP intervenir para determinar aislamiento y los demás deben evitar tener contacto. En comunicación con Jefa del equipo de alerta y respuesta de UNGET salud Picota, informó que mañana está previsto el ingreso del equipo médico.

## TACNA

### 39. TACNA / Tacna / Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Hallazgo:** Los vecinos del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa se quejan de la presencia de dos personas haitianas que incumplen con acatar el aislamiento social y permanecen en la vía pública del Distrito.

**Fuente:** Medios de Prensa Radial: Radio Tacna

**Resultado de la acción defensorial:** La Sub Oficial Brigadier PNP Raquel Camacho aceptó nuestra recomendación, logrando el compromiso a dar inmediata atención a la queja de los vecinos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa mediante la intervención policial de las personas que incumplen con acatar el aislamiento social y permanecen en la vía pública.



### 40. TACNA / Tacna / Pocollay

**Hallazgo:** Acción de supervisión telefónica sobre estado de avance de mejoras de servicios al interior del establecimiento penitenciario de mujeres, en el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM, y de la

asignación de 10'000,000 de soles para los 68 centros penitenciarios y 10 centros juveniles a nivel nacional, monto transferido al Ministerio de Justicia para la mejora de las condiciones de salubridad conforme informara el Presidente de la República en conferencia de prensa en el marco de implementación de sugerencia establecida por la Presidenta del Tribunal Constitucional para salvaguardar la salud de los reclusos.

**Fuente:** Difusión radial RPP Noticias

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora del E.P. de mujeres aceptó nuestra recomendación y exhortación; en tal sentido, reportó los avances efectuados sobre acciones dispuestas por el INPE, en cumplimiento del D.S. Nro. 044-2020-PCM, y de las medidas de gobierno de asignación presupuestaria para realizar mejoras al interior de los establecimientos penitenciarios. En tal sentido manifestó que trabaja en las especificaciones técnicas para el mejoramiento de los servicios higiénicos, adquisición de tanque para asegurar la dotación suficiente de agua, acciones aprobadas por la sede central del INPE, encontrándose ello en proceso de ejecución. En el rubro alimentario señala que gestiona con la concesionaria de la alimentación de los internos el complemento de la ración verificando aspectos de programación presupuestal mensual priorizando alimentación de adultos mayores, madres y menores hijos. En lo que respecta a la suspensión de visitas manifiesta que esta medida se ejecuta, autorizando que los familiares de los internos puedan entregar alimentos, útiles de aseo, medicinas previa receta, implementando una programación que permite ello los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 hrs., adoptando medidas de desinfección previa de paquetes, verificando que los familiares portadores de los víveres cuenten con mascarillas y guantes en el momento de la entrega. Sobre el resguardo externo da a conocer que este se cumple con personal de la PNP. La medida de habilitación de espacio de aislamiento para ingreso de nuevos casos supone un problema de orbe de infraestructura dado el hacinamiento del establecimiento que dirige sin embargo se habilitó provisionalmente un ambiente para atención de posibles casos a presentarse. Señala que se viene trabajando en la implementación de otras medidas encomendadas y complementarias para potenciar la capacidad de zonas de aislamiento formalizando un requerimiento de carpas a la Dirección Desconcentrada de INDECI –TACNA mediante el oficio Nro. 119-2020-INPE-19-332-D.

#### 41. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** Mediante comunicación telefónica sobre el estado de avance de mejoras de servicios al interior del establecimiento penitenciario de varones, en el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM, y de la asignación de 10'000,000 de soles para los 68 centros penitenciarios y 10 centros juveniles a nivel nacional, monto transferido al Ministerio de Justicia para la mejora de las condiciones de salubridad conforme informara el Presidente de la República en conferencia de prensa en el marco de implementación de sugerencia establecida por la Presidenta del Tribunal Constitucional para salvaguardar la salud de los reclusos.

**Fuente:** : Difusión radial RPP Noticias

**Resultado de la acción defensorial:** El director del E.P. aceptó nuestra recomendación y exhortación; en tal sentido, reportó los avances efectuados sobre acciones dispuestas por el INPE, en cumplimiento del D.S. Nro. 044-2020-PCM, y de las medidas de gobierno de asignación presupuestaria para realizar mejoras al interior de los establecimientos penitenciarios. En tal sentido manifestó que el anillo de seguridad externo consta de 7 a 10 efectivos PNP cada día, que sobre las medidas de sanidad dispuso la desinfección de todo el personal que labora en el establecimiento, asimismo informa que se viene ejecutando la medida de suspensión de visitas y controlando el ingreso de paquetes con víveres, medicinas y útiles de aseo según cronograma implementado, en cuanto a la conformación de una zona de aislamiento gestionó el oficio Nro. 167-2020-INPE-19-331-D, dirigido a la Dirección Desconcentrada de INDECI – TACNA para preste carpas por falta de infraestructura adecuada, señaló que tiene siete internos beneficiarios del bono de S/.380.00 soles otorgado por el gobierno, comunicando que se gestiona el modo de posibilitar su entrega en el marco de la emergencia, reportó problemas de incremento de ración a internos por ser un servicio tercerizado pero que coordina la solución de la contingencia, se verifica la dotación suficiente de agua en reservorios del interior del establecimiento dada la condición de recorte del servicio por horas y trabaja en la implementación de otras medidas encomendadas y complementarias.

#### 42. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** A través del celular de emergencia se nos informa que la Municipalidad Provincial de Tacna ha emitido el Comunicado N° 01-2020 GGRH-MPT de fecha 26.03.2020 donde disponer la suspensión temporal de los contratos CAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN y DL 276, a partir del próximo 01 de abril 2020.

**Fuente:** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna y Gerente Municipal de la MPT.

**Resultado de la acción defensorial:** El Gerente Municipal MPT acepto nuestras recomendaciones dejando sin efecto el Comunicado N° 01-2020 GGRH-MPT de fecha 26.03.2020.

#### 43. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** Se recaba información para conocer el cumplimiento de las medidas adoptadas dentro del marco del Decreto Supremo N° 044-2020 en tres centros de abastos -mercado (Mercado Central, Mercado 2 de Mayo y Mercado Grau) de Tacna.

**Fuente:** Sub gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna.

**Resultado de la acción defensorial:** El Sub gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna acepto nuestras recomendaciones informándonos que se han realizado fumigaciones, que la Municipal Provincial de Tacna ha emitido la Ordenanza Municipal N° 002-2020 y Decreto de Alcaldía N° 006-2020, donde dictan medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación del Coronavirus en la provincia de Tacna en observancia al DS N° 044-2020-PCM en el que prohíbe el comercio ambulatorio en toda la periferia de los mercados bajo sanción de decomiso, se dispone el ingreso diario de sólo 80 unidades vehiculares de agricultores y se adecua y restringe el ingreso de ciudadanos a fin de evitar aglomeraciones de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno en su mensaje el día de ayer 02.04.2020, asimismo se está realizado perifoneo permanente en los tres mercados respecto a las medidas de prevención con las que deben contar los comerciantes y finalmente se ha establecido el cierre de los mercados a las 13:30 horas a fin de que siendo las 14:00 horas se procedan hacer la desinfección por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna.

#### 44. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** Se recaba información respecto a las limitadas condiciones de infraestructura en el área de hospitalización del servicio de psiquiatría del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, que funciona en el pabellón de contingencia donde se encuentran 10 personas hospitalizadas, en dichos ambientes ingresan 12 camas, habiendo dos ambientes con 01 baños, 01 duchas y 01 lava manos siendo ocupados por pacientes psiquiátricos de sexo masculinos, y uno ambiente con 01 baño y 01 lava manos ocupado por pacientes psiquiátricos de sexo femenino, teniendo las pacientes de sexo femenino que trasladarse en los ambientes de sexo masculino para ocupar las duchas. A pesar que dicha área se encuentra un ambiente con baños, duchas y lava manos, el cual viene siendo ocupado como área de descanso por el personal médico de traumatología quienes se oponen a desocuparlo, limitando la atención de los pacientes psiquiátricos.

**Fuente:** Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

**Resultado de la acción defensorial:** La Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad nos informó que acogió la recomendación de la OD-TACNA, habiendo el Dr. Pedro Rojas Alejos, Director Ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue de Tacna que el área de hospitalización del servicio de psiquiatría ocupe el ambiente que ocupaba el personal de traumatología.

45. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** 10 mujeres que tenían programado su pago del bono 380, fueron intervenidas por personal de la Comisaría PNP El Tablazo, por transitar en un día no previsto para el tránsito de mujeres.

**Fuente:** Teléfono de emergencia: Recurrente

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó la restitución de la situación jurídica de 10 mujeres que tenían programada su pago del bono 380. El personal de la Comisaria PNP El Tablazo otorgó libertad a las 10 mujeres que fueron detenidas.



46. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que de acuerdo a lo reportado por la Coordinadora del MIDIS, en todas las entidades bancarias de la región Tumbes, se atienden a 1,000 personas por día, precisando que en todas las colas no respetan las distancias mínimas y no hacen caso a las indicaciones del personal del MIDIS.

**Fuente:** Coordinadora del MIDIS en Tumbes

**Resultado de la acción defensorial:** El personal de la Policía logró organizar las colas de las entidades financieras de la región Tumbes y procedió a limitar una cantidad razonable de personas conservando las distancias mínimas

47. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes

**Hallazgo:** Defensoría del Pueblo evidenció poca coordinación de las autoridades, para articular los sistemas de salud público, privado y el apoyo logístico de todas las instituciones de la región Tumbes, a fin de que se pueda afrontar la emergencia sanitaria.

**Fuente:** Sesión de Comando de Salud

**Resultado de la acción defensorial:** Durante la última reunión del Consejo Regional de Salud, el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo de Tumbes, Abel Chiroque, pidió a la Diresa hacer más coordinaciones para articular los sistemas de salud público, privado y el apoyo logístico de todas las instituciones de la región, para disponer de personal y equipos que permitan afrontar la emergencia sanitaria en la región Tumbes.